

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

Número suelto 5 céntimos

Época 2.ª

LOS SUCEOS DE SALAMANCA en el Congreso

(Continuación)

El señor Presidente: Continúa la interpelación del señor Muro al señor ministro de la Gobernación.

El señor Muro y López: Voy á ser sumamente breve, porque en realidad, poco es lo que he de rectificar al brillante discurso con que S. S. me honró al contestarme en la tarde de ayer. Ya sabía yo que S. S., no obstante la fecundidad de sus recursos propios, y de su talento extraordinario, había de acudir al obligado recurso de excusarse de intervenir en aquello que está *sub judice*. Pero ¿es que por ventura no tenemos el derecho de ocuparnos de aquello que está *sub judice* cuando eso que está *sub judice* está íntimamente relacionado con la conducta del Gobierno y de sus gobernadores y autoridades? ¿Es por ventura un proceso en el que se trata de algo tan intangible que está vedado á la deliberación y consideración del Parlamento? No, repito, siempre que ese proceso tenga una relación próxima directa é íntima con actos del Gobierno ó de la responsabilidad de las autoridades del Gobierno.

Su señoría mismo, que sostiene la tesis de que aquí no podemos discutir, ni el Gobierno entrar en consideraciones de esa naturaleza, S. S. mismo, contestando á mis cargos, no tuvo más remedio que aludir á esos asuntos, que se encuentran en esa conición.

Sin invadir atribuciones de ningún tribunal, pude yo, pues, hacer lo que vieron los señores Diputados que hice ayer tarde: marcar el contraste que existe entre la situación de los estudiantes de Salamanca y la de aquellas autoridades, funcionarios y fuerza pública que intervinieron en aquellos tristes sucesos.

Sin entrar en el sumario, ni invadir atribuciones de autoridad ni de tribunal alguno, he de decir que me parecía injusto el que en tanto que los estudiantes que habían sido víctimas de la crueldad de unos y de otros, el día 2 de Abril, sufrían prisión, estaban encerrados y se hallaban sometidos á un proceso, pesando sobre ellos toda la pesadumbre de la ley, aquellas autoridades, funcionarios, delegados y fuerza pública, permaneciesen indemnes. Y que esto era cierto, lo afirmaba en una interrupción el señor Conde de Torre-Vélez.

Cuando yo preguntaba á S. S. qué se había hecho de la Real orden dirigida por S. S. mismo al fiscal del Tribunal Supremo, excitándole para que, á su vez, buscara la intervención de aquel alto Tribunal, contestaba el señor Conde de Torre-Vélez: "No hay nada...". Es decir, que aquello que S. S., por cumplimiento de su deber y por amor á la justicia creía que se debía hacer, el Tribunal Supremo no lo ha hecho; por donde viene á resultar, no solo desautorizado S. S., puesto que no se ha hecho caso de esa Real orden, sino abandonada la justicia, toda vez que no se ha intentado examinar por el Tribunal Supremo ni por nadie si el gobernador de Salamanca obró bien ó obró mal, si contrajo responsabilidad ó no la contrajo en los tristes acontecimientos de la mañana del 2 de Abril.

Además, marcaba yo ese contraste, porque después de aquellos sucesos han ocurrido cosas verdaderamente extraordinarias. Yo creo que, por lo menos alguna de ellas está en el caso de explicarla ó de aclararla el señor Ministro de la Gobernación, si tiene medios para ello. Después de los sucesos, y por consecuencia de ello, vino á Madrid (es el hecho público y notorio, la prensa habló de ello) una comisión del Ayuntamiento, y me parece que también de la Diputación provincial, y acaso de la Cámara de Comercio de Salamanca, á practicar ciertas gestiones cerca de Su Señoría, y del Gobierno, y, en efecto, como los sucesos estaban próximos, como la impresión de ellos estaba viva, como todavía no se había restañado la sangre de aquellas víctimas, como la indignación era grande, en una palabra, el Gobierno, impresionado como lo estaba todo el mundo, hubo de hacer á la Comisión oficial de Salamanca promesas que después no se cumplieron.

Yo tengo entendido, y si no estoy en lo exacto, S. S. tendrá la bondad de rectificar, que la Comisión traía, entre otros objetos, el principal de obtener del Gobierno que los que habían tenido una participación directa y material en

los sucesos del 2 de Abril, desapareciesen de la población, que se relevase ó se trasladase á alguno de los jefes ó á alguno de los oficiales de la Guardia civil.

Tengo entendido que el Gobierno accedió á esa pretensión, y sé, porque los hechos lo han demostrado con posterioridad, que ese ofrecimiento, si se hizo, no se cumplió. Esta era una de las cosas que á mí me llamaban la atención como extraordinarias para marcar ese contraste entre la situación de los estudiantes apaleados, agredidos, muertos y heridos el día 2, y la de aquellos que les habían apaleado, que les habían muerto y que les habían agredido.

Había además otra circunstancia que considerar, también extraordinaria y posterior á los sucesos, que es la actitud de hostilidad, de antipatía en que se colocaron algunos elementos, entre de aquella culta y pacífica población. Efectivamente, emprendiéndose á los pocos días de ocurridos esos sucesos una campaña, que yo no me atrevo á calificar, pero que asimismo, desde luego que era, cuando menos, imprudente, imprudentísima, suponiendo algunos órganos de la prensa y por otro género de manifestaciones, que Salamanca era una ciudad así como ingobernable, un pueblo lleno de pasión, de odio y de enemiga contra la Guardia civil, suponiendo que la opinión era hostil á ese elemento de la fuerza pública, hasta una exageración verdaderamente extraordinaria. Todo eso señores Diputados, era completamente falso, y si alguien pudiese darse por ofendido de la palabra ó del vocablo, diré que era completamente inexacto; porque la noble, nobilísima ciudad de Salamanca, no puede experimentar esos sentimientos de hostilidad y de odio hacia la fuerza pública, aunque, naturalmente, esto es muy lógico, no sienta simpatía ninguna por los que directa ó personalmente considera autores materiales de las desgracias ocurridas en aquella ciudad. No; Salamanca no ha sentido ni ha manifestado de ninguna manera esa hostilidad hacia la fuerza pública, como lo la hemos experimentado nosotros, señores Diputados, porque viene siendo esto, ya el señor Ministro de la Gobernación de una manera muy velada hizo una insinuación en la tarde de ayer, viene siendo tema obligado en todas las discusiones, venga ó no á cuento, presentar á la minoría republicana como enemiga de la Guardia civil.

No; tan inexacto es eso que á nosotros se refiere, como lo es lo que trata de imputarse á Salamanca, y como personalmente me interesa, no ya sólo por mi representación política, sino por multitud de motivos, quizás muchos nacidos de mi temperamento frío como los páramos de mi tierra, dejar bien establecido que no puede ni debe haber semejante hostilidad al Instituto de la Guardia civil, ni de parte nuestra ni de parte de nadie; me voy á permitir exhumar un texto relativamente antiguo que determina cuál es el concepto que tiene la minoría republicana, que tienen los defensores de esta forma de gobierno, del Instituto y del Cuerpo de la Guardia civil.

Antes del texto recordaré que en Abril de 1873, siendo Ministro de la Gobernación mi ilustre amigo el eminente republicano, ya desaparecido de entre nosotros para desgracia de la Patria, don Francisco Pi y Margall, se hizo constar en un orden circular dirigida á los gobernadores de las provincias, algo que tendía, ¡qué digo que tendía que llevaba la intención manifiesta, así lo decía su autor, de restablecer el espíritu y la letra del decreto del año 1844, que dió origen al Instituto de la Guardia civil.

Venían hasta entonces los Gobiernos de la Monarquía, por desgracia se ha repetido después en la Restauración, abusando de la Guardia civil, haciéndola intervenir en funciones completamente extrañas á aquellas que su fundador quiso confiarla, ya distrayéndola del servicio para que se había creado, ya sacándola de la dependencia inmediata de las autoridades civiles para integrarla á las autoridades militares, y el señor Pi y Margall, desde el Ministerio de la Gobernación, cumpliendo con su deber, dando una prueba de su respeto y de su consideración á ese Instituto, restableció la letra y el espíritu del decreto de 1844, declarando de una manera terminante, y haciéndoselo así entender á los gobernadores de provincias, que el Instituto de la Guardia civil dependía directamente del gobernador en cada provincia, y, en general del Ministro de la Gobernación.

Vamos ahora al texto. El propio se-

ñor Pi y Margall, en orden también circular de 18 de Junio de 1873, dirigida como la anterior á los gobernadores de provincia, decía: "La Guardia civil ha sido, como debía, el brazo de todos los Gobiernos, el firme escudo de las leyes patrias cualesquiera que éstas hayan sido por las luchas de los partidos y los vaivenes de los tiempos. En épocas normales ha prestado grandes servicios defendiendo los caminos y asegurando en los campos la propiedad y las personas..."

Y añadía más tarde: "El Gobierno tiene en esta Guardia completa confianza, y así desea que la tenga V. S., por que no se debe jamás juzgar de un cuerpo por las faltas que hayan de cometer ó cometer algunos de sus individuos..."

Este es, y no creo aventurar nada generalizando mi criterio al de la minoría toda, este es el concepto que nos merece la Guardia civil.

Y por eso hemos tenido buen cuidado, siempre que aquí se ha tratado de ese Instituto, de establecer una distinción bien clara entre lo que el Instituto es y significa, y lo que son y significan en determinadas ocasiones, en ocasiones desgraciadas, algunos de sus individuos y, precisamente por esto, porque yo pienso así, porque yo tengo una firmísima convicción, la que acabo de manifestar al Congreso, es por lo que me abstengo en absoluto de censurar al cuerpo de la Guardia civil, y en cambio censuro, y censuraré siempre, á aquellos que, debiendo constituirse en defensores de la ley, en restauradores del derecho, cuando el derecho y la ley han sido atropellados, empiezan por faltar ellos mismos á la ley; que faltan es el abstenerse de cumplirla en momentos críticos y solemnes, de lo cual pueden resultar tremendas desgracias; faltar á la ley es no cumplir con lo que el Reglamento de la Guardia civil, dado en 1852, establece, no cumplir con la ley de orden público, no cumplir lo que, sin estar escrito en las leyes, está escrito en la prudencia, y como ayer indicaba, no se hicieran ni intimaciones, toques de atención ó de alarma, para evitar que, entre los sublevados, si sublevados hubo, entre los amotinados, si amotinados hubo, sufriesen las consecuencias de la intervención de la fuerza pública aquellas personas que no tomaban participación en el disturbio y que no tenían absolutamente nada que ver con el motivo. Por eso las leyes, obedeciendo, como he dicho, á sentimientos de prudencia, han exigido que antes de verificarse un ataque, y mucho más un ataque tan violento como el que la Guardia civil realizó en la mañana del 2 de Abril, se hagan esas intimaciones, y que si por virtud de ellas los grupos no se disuelven y no cesa el disturbio, entonces se empleen aquellos elementos y medios de energía que sean precisos para restablecer el orden público.

Por eso, porque ese es el concepto que yo tengo de la fuerza pública y de la Guardia civil, es por lo que censuro á aquellos que han establecido una verdadera desproporción entre las condiciones de la agresión y las condiciones de la defensa, á aquellos que contestaron con las armas y proyectiles del siglo xx, á aquellas otras armas y proyectiles casi prehistóricos, en que eran tan hábiles los paisanos de S. S., que contribuyeron á las grandes victorias de Ansbach; por eso, porque este es el concepto que yo tengo de la Guardia civil, es por lo que censuro á los que se olvidan de aquel sabio precepto, de aquella sabia indicación contenida en la cartilla de la Guardia civil, me parece que en el capítulo VI, en el cual se dice que el guardia civil debe ser prudente sin debilidad, firme sin violencias y político sin baja.

Por eso, porque tengo este concepto de la Guardia civil, censuro á los que la ponen en condiciones de obrar de la manera que obró; censuro al Gobierno mismo, que tuvo el valor y la audacia, si se quiere, si que audacia se necesita para destituir al gobernador de la provincia y no tuvo valor después, cuando vino aquella comisión de que hablaba antes, para cumplir el ofrecimiento que hiciera, procurando que desapareciese de la ciudad lo que, si no era elemento de perturbación, era motivo constante de recuerdo de las desgracias ocurridas días antes, y la prudencia aconsejaba que, de la misma manera que había desaparecido de Salamanca el gobernador, desapareciera también los autores materiales de la acción enérgica realizada sobre los estudiantes de la Universidad de Salamanca.

Censuro al Gobierno y estimo que ha incurrido en responsabilidad, por-

que á esos extremos de las exageraciones de la represión, á la violencia extremada, á la crueldad, conducen las teorías que S. S. sustentan sobre la fuerza pública. Y no conseguirá el señor Ministro de la Gobernación, por buenos que sean sus propósitos, que lo son desde luego, que esta situación desaparezca, sustituyendo á la Guardia civil en los motines por ese Cuerpo de seguridad ó de vigilancia que S. S. se propone crear sólo en cuatro poblaciones de España, y no lo conseguirá Su Señoría, porque de la misma manera que algunos individuos de la Guardia civil han aprendido quizá mal, las lecciones que nacen de la política de su señoría, las aprenderá el Cuerpo de seguridad, y mañana no será la guardia civil la que atropelle, la que descargue sus fusiles sobre los estudiantes ó paisanos inermes sino que será ese Cuerpo, y el resultado, en definitiva, el mismo.

Tal es la grave responsabilidad del Gobierno, responsabilidad que ya sé yo que no se exige por medio de papel de oficio, ni se falla por los tribunales de justicia, sino por el tribunal inapelable de la opinión pública.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Maura): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Maura): Yo lamento que persona tan discreta y experimentada como el señor Muro, estime que es un recurso de evasiva trivial y poco lícito, lo que ayer he de decir al abstenerme de opinar, de aceptar, de juzgar siquiera las manifestaciones de S. S. en aquello que pueda influir en el juicio de los sucesos de Salamanca, para exigir responsabilidades individuales ó colectivas, porque me parece que, si S. S. no lo lleva á mal, también es un recurso de la oratoria suponer, usando de una libertad que [en este banco no se tiene, y mucho más aprovechando los grandes medios personales de S. S., que no hay obstáculo para pasar adelante; porque en cuanto reflexionemos juntos un instante, Su Señoría estará de acuerdo conmigo, ó yo con S. S.

Señor Muro, hay dos cosas totalmente separables y las separé ayer, y para una de ellas puse el menor óbice á la discusión, ni á consecuencias que de ella pudieran derivarse, á saber: juzgar la conducta del Gobierno y de las autoridades, porque eso quedó terminado hace mucho tiempo, quedó terminado en un día, y no hay sino juzgar si se cumplió ó no aquel día con el deber por parte de las autoridades.

Ahora, en el desenvolvimiento de los sucesos, ejecución de las órdenes ó actos que competían á las autoridades mismas, cabe haber contraído ó no responsabilidades concretas y definidas. Porque yo digo al señor Muro: le parece á S. S. democrático, cristiano, civilizado, lícito siquiera, que se juzgue individualmente á las personas sin oír las que sean condenadas y vituperadas y escarnecidas por los rumores, por los apasionamientos, nobilísimos, inevitables, y mucho más en cosas que impresionan á la muchedumbre que no analiza y todo lo rompe y avasalla impulsada por un movimiento general de indignación, de ira ó de amor? Todos sabemos lo que son las muchedumbres, lo que serán siempre, las menos á propósito para realizar la queja individual, para examinar sus condiciones y definir á dónde llega la sanción merecida por cada uno. Eso es lo que yo censuraba, señor Muro, y no otra cosa. ¿Y cómo es posible que S. S. no esté en esto conforme conmigo? (Vl. señor Muro: Con ese criterio no se podría tratar aquí casi nada).

Eso es otra cosa. Por de pronto, podemos tratar aquí, desde el día siguiente al en que tuvo lugar el suceso, la conducta del Ministro y de todos sus agentes en lo que se refiere al cumplimiento de la acción gubernativa, porque vuelvo á decir que ésta terminó cuando acabó el suceso, y que sobre esto no hay ningún hecho nuevo que examinar: está todo entregado al Parlamento y á la crítica.

En lo otro hay dos cosas que puede hacer el Parlamento en su casi omnipotencia, que yo no he de regatear.

Cuando se acabe el proceso, puede examinarse, y cuando no se acabe, puede reparar el curso del proceso, puede hacer observaciones sobre el curso del proceso, en lo cual habrá que proceder con la discreción, prudencia y miramiento que la conciencia de cada Diputado exija y contar con la sanción que la opinión pública impondrá; pero no por un límite legal puesto á las facultades parlamentarias. Supongo que esto le satisfará,

En Salamanca. 1'25 ptas.
Fuera de ídem, un trimestre. 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Sábado 18 de Julio de 1908

Año XIX.— Núm. 5741

en cuanto al reconocimiento del derecho, al señor Muro.

Lo que pasa es que cuando, en efecto, un sumario está en formación, cuando se está indagando y cuando, además, se sigue un procedimiento con arreglo á las leyes (y claro que ningún procedimiento será bueno si fuera ilegal, y aun entendiéndolo mal las leyes, aun creyéndolas defectuosas, todavía sería peor que el procedimiento no se sujetase á las vigentes), cuando en un procedimiento se tiene menos intervención que en otro, hay mayor dificultad para adelantar juicios sobre él; sobre todo para mí, desde este sitio, que tengo muchas más trabas para ello que S. S.

Por esto yo reclamaba el que se me pusiera lo menos posible en el trance de emitir respuesta, si ello significaba una extralimitación de los deberes de prudencia, que aquí me son muy importantes.

Su Señoría, usando de esa libertad que le da el sitio que ocupa y con un poco de la relajación que ingeniosamente hace del respeto debido á eso que está *sub judice*, da por supuesto que hubo desproporción, que los hechos sucedieron de una manera ó de otra, respecto de lo que tendrá cada cual impresión anticipada, tendrá cada cual algún juicio; pero no es lícito llegar al definitivo hasta que se hayan visto todos los datos y se haya oído á todo el mundo. (El señor Muro: Perdona el señor Ministro; eso ya consta oficialmente.) Perfectamente, lo que consta oficialmente, consta en los telegramas. (El señor Muro hace signos negativos.) Perdona S. S., oficialmente constan los telegramas y partes que han venido, y esos corresponden á la noción que daban los que venían al redactor los que iban. Naturalmente, de ahí para adelante, es evidente que habrá habido muchas averiguaciones, testigos, declaraciones, hechos, datos recogidos sobre el terreno, que yo no conozco. Eso es lo que está en *sub judice*.

Además, yo llamo la atención del señor Muro sobre una cosa. S. S. me decía que el Fiscal del Tribunal Supremo no había hecho caso del requerimiento que de Real orden se le hizo. Es un error de S. S.; perdona S. S. y no hay contradicción con las palabras del señor Conde de Torre-Vélez. (El señor Conde de Torre-Vélez: No he dicho eso.) Ni ha dicho eso el señor Conde de Torre-Vélez. No, fíjese el señor Muro; el Fiscal del Tribunal Supremo presentó un escrito al Tribunal; lo supe yo el mismo día. El Tribunal Supremo, para intervenir en el proceso, necesitaba que hubiese un requerimiento, y ahora, ya no hablo más que porque tengo obligación de conocer algo las leyes, y, por tanto sé lo que en el Supremo tienen que pensar, porque todos leemos en el mismo libro.

El Tribunal Supremo había de intervenir cuando resultase que había indicios de culpabilidad por parte del gobernador civil, no en otro caso, porque no tiene competencia, sino á este título. Mientras el Tribunal Supremo, en las diligencias del sumario, no haya visto motivos para llamarlo así ó intervenir, el Tribunal Supremo habrá cumplido con su deber y si no ha intervenido, es que no ha creído eso. ¿Qué puede suceder, que no se hayan recogido todos los datos, que crea S. S. que es imperfecto un sumario donde no resultase responsabilidad? Es opinión que yo, al anunciarla, de ninguna manera hago mía; pero me coloco en el caso extremo, dentro de los más extremos límites de la censura de Su Señoría.

Y yo digo: pues para evitar eso, para remediar eso, estaba abierta la puerta á toda acción pública, á toda acción acusadora; y más pronto no se pudo acudir para recoger y encauzar aquel torrente de indignación en que parece que nadie se negaría á deponer, y ese fué un instante precioso que el Gobierno se apresuró á aprovechar. Yo no pude ir más pronto; y dice la Real orden: ahora que todos están indignados es la ocasión de recoger todos los datos; y si acaso alguien sospechó que no se recogerían con minuciosidad, franco estaba el camino para ir á estimular la acción investigadora, y para que las pesquisas llegasen hasta el último rincón, y reunidos los datos, quedaría en el proceso la intervención de todo responsable y quedarían para un día las censuras y las acusaciones para los que previendo, hubiesen excluido del proceso á los que verdaderamente aparecieran responsables. De modo, que no se puede decir que el Gobierno haya omitido nada, porque ha acudido á todos los medios para que la responsabilidad se depure,

MUY INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación.

Paños pintados para el decorado de habitaciones, de todos los estilos.
Baldosa de cemento para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.
Linoleum inglés para pisos (6 sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.

Transparentes de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.
Lincrustia Wallon francesa para decorar habitaciones.
 Es el artículo más perfecto y similar á los ricos cueros de Córdoba; pudiendo sustituir también con ventaja en precios, duración y solidez, á toda clase de maderas en el empleo de techos artesonados; y frisadas de Comedores, Galerías, Pasillos y Escaleras.

Papel Glacier, para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido en competencia con los grabados.

Azulejos, Florones, Cornisas y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

Dirección: A. VALLEJO Y VALLEJO

Calle del Duque de la Victoria, núm. 18

Valladolid

60-27

ITINERARIO DE TRENES Y COCHES EN SALAMANCA

	Horas	Minutos
Línea de Medina á Salamanca		
Tren número 1 (correo), sale de Medina á las...	2	40
Llega á Salamanca á las...	4	57
Enlaza en Medina con los trenes del Norte número 2 (expreso) que llega de Irún á las...	1	30
Con el número 12 (correo), que llega de Irún y Galicia á las...	22	43
Con el número 14 (correo) que llega de Santander á las...	2	22
Con el número 22 (mixto), que llega de Palencia á las...	23	47
Con el número 4 (expreso), que llega de Madrid á las...	1	38
Con el número 14 (correo), que llega de Madrid á las...	0	32
Tren número 3 (mixto), sale de Medina á las...	5	20
Llega á Salamanca á las...	8	36
Enlaza en Medina con el tren del Norte número 15 (correo), que llega de Madrid á las...	3	59
Tren número 11 (sud-expreso), sale de Medina á las...	10	12
Llega á Salamanca á las...	11	59
Enlaza en Medina con el tren del Norte número 8 (sud-expreso), que circula los Martes, Jueves y Domingos, y llega de París á las...	9	51
Tren número 23 (mixto), sale de Medina á las...	17	18
Llega á Salamanca á las...	20	35
Enlaza en Medina con el tren del Norte número 21 (mixto), (circula los martes y sábados) y llega de Madrid á las...	16	50
Tren número 2 (correo), sale de Salamanca á las...	21	58
Llega á Medina á las...	0	7
Enlaza en Medina con los trenes del Norte números 1, 11, 2, 14 y 22.	17	00
Tren número 4 (mixto), sale de Salamanca á las...	20	15
Llega á Medina á las...	22	48
Enlaza en Medina con el tren número 12.	21	0
Tren número 12 (sud-expreso), sale de Salamanca á las...	0	45
Llega á Medina á las...	1	2
Enlaza con el tren número 7 (sud-expreso) (circula los lunes, miércoles y sábados) y sale para París á las...	6	30
Tren número 21 (mixto), sale de Salamanca á las...	13	30
Enlaza en Medina con los trenes del Norte número 16 (correo), que sale para Madrid á las...	17	6
Y con el número 21 (mixto), que circula los martes y sábados, y sale para Irún á las...	17	6
Línea de Salamanca á la Frontera Portuguesa		
Tren número 1 (correo), sale para Fuentes de Oñoro y Barca de Alba á las...	31	50
Tren número 5 (mixto), sale para Ciudad-Rodrigo á las...	47	40
Tren número 7 (sud-expreso), circula los martes, jueves y domingos, y sale para Lisboa por Fuentes de Oñoro á las...	12	5
Tren número 2 (correo) llega de Fuentes de Oñoro y Barca de Alba á las...	21	11
Tren número 6 (mixto), llega de Ciudad-Rodrigo á las...	9	58
Tren número 8 (sud-expreso), llega de Lisboa por Fuentes de Oñoro á las...	22	41
Línea del Oeste		
Tren número 101 (correo), llega de Astorga á las...	16	54
Sale para Plasencia á las...	17	35
Tren número 113 (mixto), llega de Astorga á las...	4	48
Tren número 113 (mixto) sale para Plasencia á las...	5	10
Tren número 102 (correo) llega de Plasencia á las...	9	45
Sale para Astorga á las...	10	3
Tren número 104 (mixto), llega de Plasencia á las...	21	45
Tren número 114 (mixto), sale para Astorga á las...	22	20
Tren número 132 (mixto), circula los martes, sale para Zamora á las...	5	40
Tren número 133 (mixto), circula los martes, llega de Zamora á las...	21	30
Línea de Peñaranda		
Salida de Peñaranda á las...	8	0
Llegada á Salamanca á las...	9	29
Salida de Salamanca á las...	18	0
Llegada á Peñaranda á las...	19	29
Coché para Ledesma		
Sale de Salamanca para Ledesma á las...	14	0
Sale de Ledesma para Salamanca á las...	6	0
Arranca de casa del señor Lozano, Plaza de los Bandos.		
Coché para Vitigudino		
Sale de Salamanca para Vitigudino á las...	8	0
Sale de Vitigudino para Salamanca á las...	8	0
Arranca del Parador de los Toros		
Coché para Alba de Tormes		
Sale de Salamanca para Alba de Tormes á las...	15	0
Sale de Alba de Tormes para Salamanca á las...	6	0
Arranca de la calle de San Pablo, frente á la de San Justo.		

MANUEL CÁRDENAS

ESTABLECIMIENTO

y Taller de Construcción de Sillero y Guarnicionero

ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA—15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros, para la limpieza de carruajes y caballos.

MALETAS desde TRES pesetas en adelante (gran surtido). SACOS DE MANO en varias clases y formas. ESTUCHES NECESERES para viaje, Cables, Portaplés de Lona y Portamantas.

BAULES MUNDOS Y DE MIMBRE Y CAJAS PARA VIAJE

Cinturones de todas clases, Guantes y Polainas de todas formas para caza y montar

ALPARGATAS EN LONA Y ESTEZADO PARA CAZA

Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15—SALAMANCA

Academia-Colegio de San José

Calle de Gibraltar número 2.

DIRECTOR.—DON GABRIEL DIAZ

Nuestros amigos de autobombos que, si siempre son inocentes resultan poco serios cuando de Establecimientos de Instrucción se trata, nos concretamos á anunciar, que en el próximo curso seguiremos dando en nuestra Academia-Colegio las enseñanzas mismas que en el anterior, cuyos resultados son bien notorios para que de ellos pueda juzgarse, como igualmente del sistema educativo que empleamos, basado en los sanos principios de la Religión.

Durante la época de vacaciones continúan abiertas las clases para el repaso de todas las asignaturas del Bachillerato, Facultad de Derecho y curso preparatorio de Medicina. El día 15 de Junio comenzará la explicación de las asignaturas del 6.º grupo para los alumnos del 5.º que deseen utilizar los beneficios de la Real orden de 26 de Marzo último.

El Director y todos los Profesores, ostentan títulos de Doctor ó Licenciado en las respectivas Facultades.

GRAN TALLER DE COCHES Y CARRUAJES



DE Bernardo Rodríguez Rollán

FRENTE A LA PLAZA DE TOROS VIEJA.—SALAMANCA

En este antiguo y acreditado Establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes de lujo y de camino, y al mismo tiempo construidos con solidez y elegancia, teniendo establecidos unos precios sumamente económicos.

CASA FUNDADA EN 1880.—SALAMANCA

BICICLETAS MODELO 1903

vestidas con gomas de Para pura

guias á elección

horquillas reforzadas

libres de todo defecto de construcción

250 PESETAS

Relojeria y Optica de Adolfo Winzer

RUA 12, SALAMANCA

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

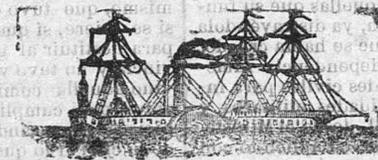
DESDE 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARÁLISIS, HERPES, ETC.

PÍDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRÁN GRATIS

Al Administrador de los Baños



COMPANIA HAMBURGUESA

Vapores-Correo rápidos á Montevideo y Buenos Aires

CON ESCALA FIJA

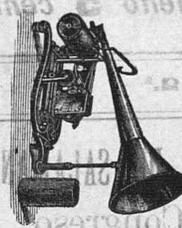
SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MODICOS

EXCELENTE TRATO

AGENTES.—EDMUNDO COUTO Y COMPANIA.—BILBAO, BAILEN, 3 baj.

Al alcance de todas las fortunas

FONOGRÁFO POPULAR



Voz clara y potente. Emite los sonidos con tanta claridad como los mejores inventados hasta el día.

Todos los cilindros de tamaño usual pueden aplicarse á este elegante y barátsimo aparato.

Precio: 20 pesetas

Cilindros impresionados con la mejor música alemana y española; óperas, zarzuelas, marchas, etc., etc.

Precio de uno 3 pesetas

Se sirven los pedidos á vuelta de correo y franco de embalaje.

Único depósito en Salamanca y su provincia.

Inmenso surtido en juguetes franceses y alemanes.

EUREKA

Nuevo juego de tiro para salón y jardín, con pistola y carabina, con sus flechas correspondientes.

PRUDENCIO SANTOS BENITO

Plaza Mayor, 16, 17 y 18

SALAMANCA

SE ARRIENDA PARA CERDOS, en la próxima temporada de espigadero, la Socampana de Salamanca. Para tratar, Belisario Encinas, en Ledesma (Tuta).

AVENTADORAS

siglo XX

La casa de los señores JORGE MARTÍN E HIJOS, DE ALAEJOS, que no perfecciona medio ni sacrificio alguno para proporcionar todos sus productos, ofrece á los Agricultores sus excelentes Aventadoras, á cuyos buenos resultados prácticos no ha podido llegar ninguna de las conocidas hasta ahora, como pueden demostrar dichos señores con cientos de certificados que obran en su poder.

Son por consiguiente, las mejores, y pueden hacer pedidos en la seguridad de quedar altamente satisfechos tanto de estas máquinas como de Sembradoras, Norias paraviejo, Prenis y Trituradoras para uva, Arados de todas clases, Bismarco, Trisurcos, Cubresemillas y cuantos artefactos son necesarios para el cultivo moderno.

Pidan prospectos y cuantos datos se deseen á la casa, que tiene gusto en mandarlos, así como cuantas garantías apetecan.

A LOS LABRADORES

VENTA DE MAIZ

PARA LA SIEMBRA

Panera de JOSE MORO

Salamanca

PERDIDA

de una perra de caza, color canela, con collar de cuero.

Entregarla pasee de las Carmelitas, fotografía viuda Oliván Hermanos; se dará buena gratificación.

SE ARRIENDA con urgencia, en condiciones, dándose facilidades para tomar el traspaso, la hermosa huerta y casa inmediata al Chamberí, lindante con la carretera de Tejares, de 12 huebras de cabida.

Tiene abundantes aguas potables para riegos. Para tratar con su dueño el señor Laserna, San Justo 24, en esta Ciudad.

3-2

LA TRINIDAD

Fábrica de Jabones de Hijos de N. Bonín

Estación, 5.—Salamanca

Se compran minas de topacios.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. Mora: almacén de drogas de Ignacio Santiago Fuentes, Corrallo, 22, Salamanca.

SE VENDE

la casa número 6 de la Plazuela de la Libertad. Del precio y condiciones informarán en casa de los señores Hijos de Bomati, taller de construcción de coches, Zamora, 57 y 59.

SE VENDE una casa de nueva construcción, en la calle del Pozo Hilera, número 42, consta de planta baja, con servicio de puertas y luces á dos calles; amplias habitaciones para vivir, cochera, cuadra, pajar, corral y pozo.

Del precio y condiciones en la misma darán razón.

30-11

Está mal informado S. S. (pero no me extraña, porque corrió la voz, y yo mismo tuve que recordar a la Comisión, cuando recibí su segunda visita, los hechos de la primera y restablecer la exactitud de ellos), al creer que ha habido promesas que no se han cumplido. No, señor Muro, al menos por parte del Gobierno, que es lo que yo puedo asegurar. Parece que la Comisión primera que vino a Madrid llevó el convencimiento de que obtendría un resultado determinado en ese asunto a que se ha referido S. S., y yo debo suponer que de varias conversaciones no sé de cuáles, de qué número, de las conversaciones que tendría, sacaría ese convencimiento, y con una entera y absoluta buena fe, con una rectitud indudable, allí manifestó que llevaba del Gobierno, tomando el nombre de éste, esa resolución ó ese anuncio. Pero yo no he hallado todavía al que hubiera hecho tal oferta, la cual, además, era muy difícil de hacer, porque no se podía de ninguna manera anticipar el juicio del Gobierno respecto de funcionarios que necesariamente han de pasar, porque le mandan las leyes, por la depuración de un juicio contradictorio y de un examen legal, estricto, de su conducta.

En lo demás, que es ya pura cuestión de prudencia, el Gobierno ha hecho, créalo el señor Muro, me parece que estoy seguro yo de que en su lugar nadie habría hecho otra cosa, todo lo que podía hacer para conciliar los miramientos del tratamiento personal, que es también algo en la gobernación de los pueblos, con el cumplimiento de los estrictos deberes de la autoridad, y lo que no se ha hecho es porque no se puede hacer sin anticipar juicio y sin cometer la gran injusticia de dar por condenado al que todavía no ha sido juzgado.

Yo celebro, no me sorprende, desde luego yo, si me hubiera puesto a pronosticar, habría anunciado lo que ha hecho S. S.: yo celebro que S. S. haya pronunciado las frases que le hemos oído con tanta complacencia, exornadas con la autoridad de un texto del señor Pi y Margall, de memoria respetada por todos, acerca del concepto de la Guardia civil. No puede ser otra cosa, no pueden opinar otra cosa, ni S. S., ni quien quiera que serenamente examine cuál es la misión, cuál el penoso ministerio y cuál la abnegación extrema que necesitan los individuos de ese Instituto, cualquiera que sea el grado que en él ocupen; ahora más que nunca, por dos razones (y ahora con gran pena mía, no está el remedio en el proyecto de presupuesto después de grandes vacilaciones y perplejidades, que no me detuve sino ante una imposibilidad que quiero que sea muy transitoria y muy efímera), por un lado, digo, subsistiendo de los antiguos haberes, el mercado, la vida, ha cambiado profundamente, y resultan hoy incongruos todos los cargos de ese Instituto, sobre todo, los más humildes, porque hay un cúmulo de necesidades naturales de la vida, que son irreductibles ó incoercibles, y por otro lado (y en este recibo otra idea del señor Muro, muy discreta, pero a mi juicio incompleta en labios de S. S.), se ha complicado la vida y no se ha atendido a los organismos diferentes de la autoridad para sostener el orden público, no se ha desplegado igual complejidad de medios y resulta que lo que hace cuarenta y tantos años era, en efecto, un instituto que no tenía que hacer sino en campos y caminos, contra los bandidos, malhechores y dañadores, por falta de otro instituto análogo, intermedio, tal como otras naciones lo tienen (porque hay países donde el instituto similar a la Guardia civil no tiene nada que ver con los conflictos urbanos, ni con tumultos de las grandes muchedumbres), es ahora el único frente a la vida de las grandes ciudades, frente a las grandes aglomeraciones obreras, frente a los apasionamientos políticos de los partidos que en las calles deliberan, gritan, reclaman y protestan.

Ya me he dolido de esto y ya he dicho que no he podido hacer más que empezar a remediarlo, porque tiene un límite infranqueable que es el presupuesto; pero si pudiera lo remediaría, porque quisiera apartar a la Guardia civil de toda intervención en esa clase de desórdenes, y porque, en efecto, es muchas veces desproporcionada, no por culpa de ella, no porque sus individuos falten a su deber, no porque tengan menos prudencia y consideración, sino porque estamos, en virtud de la falta de otro instrumento, haciendo uso de uno que no es el indicado para eso. Juntámonos, pues, para remediarlo, procuremos evitar que esto suceda, pero no formulemos cargos y, sobre todo, no demos motivos de enojo a gentes que luego no examinan ni deliberan, contra un instituto que en esas ocasiones es cuando resulta más meritorio, porque es cuando sus individuos se sacrifican y violentan más para cumplir con su deber. (Muy bien).

Yo espero de la justificación del señor Muro que, una vez cumplido el fin retórico y exornado su discurso con el remate que le quería poner, doblada ya la hoja, en el fuero interno de su conciencia será más justo conmigo, es decir, que no pensará, porque le permito sin agravio que hable lo que guste según

su posición pero no quiero que piense que tenga cosa alguna que ver el efecto de lo que antes he dicho con lo que él llama nuestra política; porque yo quisiera saber qué otra política hay contra el motín, contra la agresión a la autoridad, frente al disturbio, frente a la amenaza unas veces de saquear, otras de quemar, otras de invadir el domicilio, etcétera, etcétera, más que impedir, ni cómo se ha de impedir sino repeliendo a los agresores, y cómo cuatro, seis u ocho guardias van a repeler a una multitud de miles de hombres y a veces de mujeres, todos revueltos y mezclados, queriendo ejecutar un acto que la autoridad necesita evitar, a menos que la anarquía se decreta. ¿Cómo se va a hacer esto sino usando la fuerza? ¿Cuál es la misión del Gobierno? Evitar el motín. ¿No es verdad, señor Muro? Y ¿no le parece a S. S. que el Gobierno, con la ayuda de Dios, está dando algunas pruebas de evitarlo? ¿Su Señoría no se ha enterado de que hace dos meses han estado amenazando en toda Andalucía, las huelgas, el hambre, los conflictos y los odios y no se ha vertido ni una gota de sangre ni ha habido un conflicto? ¿Cree S. S. que todo eso se ha podido conseguir de otro modo que con un cuidado exquisito aplicado en todos los minutos. (El señor Suárez Inclán, don Feliciano: El año pasado ocurrió lo mismo.) Yo no he censurado al Gobierno del año pasado. (El señor Suárez Inclán, don Feliciano: Es que S. S. parece que ha hecho cosas que no hacen los demás.) ¿De dónde saca S. S. esa consecuencia? No creo que el señor Suárez Inclán necesite ver que hay un dicitario al prójimo donde sólo hay una defensa de los cargos que en la discusión me ha dirigido el señor Muro. (El señor Suárez Inclán, don Feliciano: Pero no hace S. S. cosa distinta de lo que le han precedido.) Lo cual demuestra que me puedo defender y todavía hay defensas para otros: que les aproveche.

Como ha habido mil ocasiones y mil peligros y se han evitado, el señor Muro no puede decir que esto sea una mala política; y claro es que esto no significa que pueda responder nadie de que siempre tendrá la fortuna de evitarlos, pero se puede asegurar que se está deseando y procurando, porque los hechos lo demuestran. Además, habría que contraponer otra política y veríamos entonces cuál era mejor. Yo no sé lo pregunto a S. S. porque no le hago el agravio de creer que entienda que, para evitar llegar al trance de empleo de la fuerza, es preciso dejar que prevalezca el desorden, el delito, la sedición, todo lo que las turbas, las muchedumbres, los agresores quieren realizar. Supongo que esa no es la política de S. S., ni la de nadie, y no siendo esa, habrá que convencer en que será siempre menester oponer a la agresión ilegítima la fuerza, triste caso, doloroso caso, pero caso sin el cual no habría ni sociedad humana, ni orden, ni ley. (Concluire).

Crónica local y provincial

Han llegado de Sevilla los señores canónigos de aquella catedral, don Bernabé y don Juan González Ramos.

No obstante los requerimientos y advertencias hechas a los Ayuntamientos de esta provincia, para que satisficieran el importe del segundo trimestre de su cupo de consumos del corriente año, hay algunos que no lo han verificado ni han expuesto las causas que lo hayan impedido.

A los que se encuentran en este caso, se les concede el plazo de un mes para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado el retraso en el pago, y plazo no se les previene, que si dentro del expresado verifican el ingreso, se les declarará responsables del pago de los descubiertos que deberán satisfacer con sus bienes particulares.

Dos mozos de Sahugo que rifeñon en las afueras del pueblo, resultaron ambos con varias heridas, algunas de cierta importancia.

En breve se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia los anuncios de las vacantes de inspector de carnes y farmacéutico titular en el pueblo de La Vellés.

Después de brillantes ejercicios, se ha doctorado en Derecho el joven abogado don Nicolás del Teso Marcos, a quien enviamos nuestra enhorabuena.

Ha fallecido en Haro doña Anunciación Martí González, esposa de don Augusto Almaraz, Presidente de la Junta Central de la asociación de los médicos titulares. Reciba su familia nuestro sentido pésame.

Han salido para Ledesma la señora viuda de Trilla y su bella hija Angela.

Por la dirección general de propiedades se ha desestimado una instancia del Ayuntamiento de Monforte, que solicitaba la excepción de venta y aprovechamiento de varias fincas comunales.

En el Juzgado de primera instancia de esta capital, se ha verificado ayer la subasta de 180 hebras de terreno del término municipal de P-layos (Bienes Nacionales), tasadas en 13.000 pesetas.

La adjudicación fue hecha a don Casimiro García, que elevó la tasa a 63.000 pesetas.

Por la comandancia militar de esta plaza se llama al individuo Jesús Aparicio

Saucedo, con objeto de hacerle entrega de ajustes y recibo de alcances que en la misma existen para él.

La Comisión provincial, en unión del señor Comisario de Guerra, ha determinado fijar, para el abono de los suministros hechos por los pueblos a las tropas del ejército y guardia civil, en el corriente mes de Julio, los precios siguientes:

A la ración de pan común de 70 decágramos, 22 céntimos; a la ración de cebada de 4 kilogramos, 93 céntimos; al métrico de paja, 5 pesetas 10 céntimos, al kilogramo de leña 03 céntimos; al kilogramo de carbón, 08 céntimos; al litro de aceite, una peseta 17 céntimos.

En uno de los próximos números honraremos las columnas de EL ADELANTO publicando un hermoso artículo de nuestro ilustrado paisano don Fermín Hernández Iglesias, acerca de Los restos mortales de doña Beatriz Galindo y las ruinas del hospital de la Latina.

Se encuentran en su dhesa de Mozarvitos, los marqueses de Albaida.

Ha llegado a esta nuestro querido amigo don Fernando H. de Mendoza.

Con feliz éxito se ha practicado una operación quirúrgica a la señora de nuestro particular amigo don Rafael Beato.

En defensa del director de La Voz Republicana, de Zamora, info mo ayer en aquella Audiencia el elocuente abogado salmuntino don Jesús Sánchez y Sánchez, colaborador de EL ADELANTO.

El templete de hierro continúa en la Alamedilla sirviendo de gimnasio a los chicos.

En cambio, ayer comenzaron los trabajos para instalar en la Plaza Mayor la pajarera que el Ayuntamiento tiene para las grandes solemnidades.

Ha perecido ahogado en el río Cameses, el secretario del Juzgado municipal de Bermellar, don Lorenzo Cuesta Sánchez.

Ha sido nombrado en propiedad, médico supernumerario de la 1.ª sección de la Compañía de explotación de los ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España, nuestro querido amigo don Leopoldo Acosta, médico titular de Fuentes de Béjar.

Reciba nuestra enhorabuena.

Por don Pedro Hernández Comerón, vecino de Lumbrales, se han presentado en el Gobierno civil de esta provi cia los documentos oportunos en solicitud del aprovechamiento de 1.500 litros de agua por segundo, derivados del río Agueda, para utilizarlos como fuerza motriz en la producción de energía eléctrica, con destino al alumbrado y otros usos industriales.

Del proyecto presentado resulta que la presa para la derivación del agua del río Agueda se emplazará en el sitio denominado "Pesquera de los dos Peñones", en el término municipal de San Felices de los Gallegos.

El Ayuntamiento de Aldeanueva de Figueroa, teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en los exámenes últimamente celebrados, ha regalado a profesor de 1.ª enseñanza de dicho pueblo, nuestro particular amigo don Vicente Giménez, un cubierto, cuchillo y cucharilla de plata con las iniciales de dicho profesor. Hechos como el presente honran a los Municipios que los ejecutan y estimulan a los Profesores a perseverar en el cumplimiento de sus penosos deberes.

Por el mal estado del tiempo, la noche del jueves no pudo presentar varios efectos pirofénicos en el río Tormes el industrial don Julio Vázquez, para que fuesen examinados por la comisión de festejos.

El señor Vázquez ha estudiado en el extranjero los últimos adelantos de la industria pirofénica, y si la comisión de festejos dispusiera de más fondos, podría presentar un número del programa muy agradable y variado.

Han ingresado en la cárcel dos individuos como presuntos autores del robo de vino en el paseo del Rollo.

Ha llegado a esta una comisión compuesta por el Alcalde, Regidor Síndico y Secretario del Ayuntamiento de Sequeros, con objeto de gestionar la tramitación de un expediente para conseguir una subvención con que atender a la adquisición de nuevos locales de Escuelas, por encontrarse en estado ruinoso los que poseen en la actualidad.

De esperar es que por quien corresponda se atiendan los deseos de esta diligente comisión, que demuestra preocuparse de los asuntos de interés para aquella localidad.

Han contraído matrimonio en esta la bella señorita Filomena Pérez, hija de nuestro querido amigo don Manuel Clemente Pérez, con el conocido industrial y comerciante don Segundo Herrero Franco.

Los novios, a quienes deseamos felicidades, han salido para Madrid.

El presidente de la comisión de festejos señor Fernández Robles ha citado en el Círculo Mercantil para el día 19 a las 6 de la tarde, a los comerciantes é industriales, con objeto de tratar de la organización de festejos para la próxima feria.

TRIGOS El mercado de Salamanca Y EL DE BARCELONA

Ayer se celebró nuestro mercado con bastante concurrencia de vendedores, algunos de los cuales, muy pocos, tuvieron la fortuna de obtener de los compradores los precios de 44 y 44 1/2 reales. Creemos afortunados a los que obtu-

vieron esos precios, porque en general los compradores se mostraban poco propicios a comprar, ante el temor de que la baja iniciada en el mercado de Barcelona llegue a tener los alcances que algunos suponen.

La situación del mercado catalán sigue siendo la misma, viniendo a empeorarla el retardo grande que sufre la llegada de los vagones, debido a los últimos accidentes ferroviarios, que han obligado a las compañías a facturar las expediciones para Barcelona sin comprometerse a que lleguen a aquel punto dentro del plazo reglamentario. Debido a estas circunstancias, reina en aquel mercado gran escasez de trigo y se solicita activamente la venta de lo almacenado en Barcelona.

La tardanza en llegar de los vagones de ésta y otras poblaciones, ha de alejar más y más el periodo de compra del mercado de Barcelona, el cual actualmente puede decirse que no compra a facturar. Bien puede ser que cuando tenga necesidad de reanudar las compras, se enlaze éste con el periodo de plena recolección del trigo, en el cual la oferta ha de ser abundante y a precios reducidos.

Barcelona 17.—Mercado muy mal dispuesto, gran escasez de trigo disponible por retardo llegar vagones. Vendérase almacenado en ésta sobre precio. La concurrencia ofrece en plaza 44 3/4, sin vender. Operaciones nulas.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 17

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DIA 16, DIA 17. Rows include 4 por 100 perpetuo interior fin de mes, Banco de España, Compañía de Tabacos, Cédulas hipotecarias al 5 por 100, Banco Hispano-Americano, and CAMBIOS (Londres, París).

TELEGRAMAS LAS CORTES

Senado Madrid 18.—La sesión de ayer tarde abrióse con dos senadores en el salón y después de votarse un proyecto de construcción de carreteras, hubo que levantarla por no hallarse presente ninguno de los oradores que debían hacer uso de la palabra.

Congreso Madrid 18.—Preside Villarde y sientábase en el banco azul Dato, Maura y Sánchez Toca. El ministro de la Gobernación da lectura a un telegrama oficial de Barcelona, participando que está solucionada la huelga de cargadores y descargadores.

El señor Lerroux desiste, en vista de tales noticias, de explicar su anunciada interpellación.

Después de varias preguntas de escaso interés, el ministro de agricultura lee un proyecto de ley relativo a expropiación de terrenos en la línea férrea de Torralva a Soria.

Discurso de Salmerón Madrid 18.—Continuó después la discusión del Mensaje, y el señor Salmerón pronunció un discurso elocuente y de ruda oposición al Gobierno y a la monarquía.

Hace la historia de la monarquía, y saca de la misma enseñanzas que el pueblo debía aprovechar, pues demuestran que ha estado siempre tan distanciada del progreso como unida a los clericales.

Trata con gran rudeza la gestión de la regencia y dice que a la salvación de ésta se sacrificó la patria, entregando las colonias.

(Se produce gran escándalo). En la última guerra nos rendimos deshonrados. (Tumulto). El país hallase identificado con la república y hará que triunfe.

(Escandalazo). Dánsese vivas a la república que son contestados con otros al Rey. El presidente rompe la campanilla. De banco a banco crúzase increpaciones é insultos. El tumulto dura largo rato).

Outpase después el señor Salmerón de las congregaciones religiosas, y dice que es falsa la leyenda de caridad y sabiduría que quiere hacérseles.

El fin que persiguen es antinatural, y los que las forman son tan ineptos como holgazanes.

Solo una cosa enseñan a la perfección, la hipocresía, que es el distintivo de sus discípulos.

Pide al Gobierno que los vigile incesantemente, para evitar que enciendan de nuevo la guerra civil.

Defiende después la evolución de la propiedad, para conseguir que desaparezca el actual estado de cosas, en el que, junto a inmensas extensiones de terreno sin cultivo, hay muchas familias que se mueren de hambre.

Dice que los republicanos harán ejército y marina y defenderán las costas; pero después de atender con preferencia al problema de la educación nacional que encarna el de nuestra vida.

Hay que hacer una regeneración que abarque desde la escuela hasta la despena.

Si triunfa la república, yo aconsejaré a don Alfonso que no abandone esta patria que es la suya, sino que continúe residiendo aquí y siendo un ciudadano.

Al terminar su discurso, aplauden calurosamente los diputados de la minoría republicana y las tribunas.

Replica de Silvela Madrid 18.—Contestó al señor Salmerón el presidente del Consejo, que le acusó de desnaturalizar la historia para servir sus intereses.

Defiende la rendición de nuestro ejército de Cuba, y dice que allí se salvó el honor.

Manifiesta que no traerá a las Cortes el decreto sobre las congregaciones.

Insisten la necesidad de crear la escuadra y dice que tenemos amistad con todas las naciones, y especialmente con Francia.

Precauciones Madrid 18.—En los alrededores del Congreso tomaron ayer grandes precauciones.

Numerosos grupos de republicanos situáronse cerca de la puerta de salida para ovacionar al señor Salmerón, pero éste evitó la manifestación que se le preparaba, saliendo por otra puerta.

Restablecido Madrid 18.—El director de la Correspondencia Militar, señor Fernández Arias, hallase completamente restablecido de las heridas que le infirieron hace algún tiempo.

Nuevo ministro Madrid 18.—En los círculos políticos se asegura que en la próxima crisis adjudicaráse una de las carteras al actual Gobernador de Madrid, señor Sánchez Guerra.

De viaje Madrid 18.—Ha salido ya para San Sebastián el alto personal de Palacio, con objeto de encontrarse allí a la llegada de los Reyes.

Fotografía del Papa Madrid 18.—El doctor Mazzoni ha fotografiado a Su Santidad cuando éste se hallaba sentado en una butaca. Al principio, resistióse a que le retratara, pero al fin cedió a las reiteradas instancias de sus médicos.

Telegramas oficiales Madrid 18.—En la nunciatura de esta corte se ha recibido un telegrama de Rampolla, diciendo que no había ningún cambio en el estado de salud del Papa. El señor Gutiérrez Agüera ha telegrafiado también al señor Abarzuza manifestándole que León XIII pasó el día más tranquilo y que los médicos han aplazado la operación que intentaban hacer.

Banquete a Salmerón Madrid 18.—Los republicanos están organizando un banquete en honor del jefe del partido señor Salmerón por el elocuente discurso que pronunció ayer en el Congreso.

El entusiasmo es grandísimo.

Contra la langosta Madrid 18.—Muy en breve se enviará una circular a los gobernadores civiles, y a los ingenieros jefes de servicios agrónomos, respecto a los trabajos preparatorios para la campaña del próximo invierno contra la langosta.

Adhesiones a Maura Madrid 18.—Los diputados de la mayoría proyectaban organizar un banquete en honor del señor Maura; pero éste ha rehusado el ofrecimiento. Los diputados harán un album en el que incluirán todos los discursos pronunciados en la actual legislatura por el ministro de la Gobernación.

La crisis Madrid 18.—Esta tarde a la una celebrarán Consejo los ministros de la Corona. Quedará planteada la crisis que se resolverá mañana domingo. Los nuevos ministros jurarán este mismo día y la Corte saldrá el lunes para San Sebastián.

Alianza franco-española Madrid 18.—Son muy comentadas las declaraciones hechas por el señor Silvela en el Congreso, acerca de nuestra alianza con la república francesa.

Mejoría Madrid 18.—Su Santidad ha mejorado bastante. La depresión de fuerzas es menor, la respiración es menos difícil y parece que no está tan abatido. Los médicos le han autorizado que tome alimentos sólidos.

El concordato y los liberales Madrid 18.—El marqués de la Vega de Armijo ha manifestado, que cuando se discuta el decreto sobre el concordato, se pondrá en claro la conducta seguida por los liberales en esta cuestión, y la verdad de lo ocurrido en las negociaciones entabladas en Roma.

Los federales y Salmerón Madrid 18.—El señor Vallés y Ribot ha declarado que es republicano federal, pero que reconoce la jefatura del señor Salmerón.

El Mensaje Madrid 18.—Ayer se votó la contestación al Mensaje de la Corona siendo aprobada por 183 votos contra 87 de las minorías.

QUISICOSAS

Varias chicas amantes de las tocatas, lamentan que no se oigan nunca en la Plaza selectos trozos de lo más escogido del repertorio. Las chicas necesitan con qué animarse, y todos los concejos de todas partes en el verano armonizan la vida del vecindario. Que toque, pues, la gente de Calatrava ó venga del Hospicio la ilustre banda con su Nabuco que conmueve aun aquellos que son un muro. Venga á escape un cachito de sinfonía, y esta existencia turben siempre tranquila dos mil chotisés que hasta á los concejales hagan felices.

Se ha sentido modernista el peluquero Inestal y la muestra de su tienda ha mandádola pintar, con un gusto fin de siglo como ya no cabe más. Entre letra y letra asoman su desmejorada faz, varias niñas que son símbolos del arte de enjabanar, y que parecen decirle al que á servirse allí va: "entra aquí á verte las caras con el maestro Inestal, que si con ganas se siente el hombre de perorar, cuando el rostro te afeiten transcurrió una eternidad."

—Dicen que Ramón Fernández abre un concurso en la feria para premiar al guindilla que use más sucias las prendas. —Pues que prepare corriendo premios y accésits por gruesas.

OTRA TORMENTA

Desde Lagunilla nos remite, nuestro subscritor don Leopoldo Boton, una carta que no publicamos íntegra por su mucha extensión, y en la que nos da cuenta de los tremendos destrozos que en las cosechas de cereales, vinos y aceites, causó la tormenta que descargó sobre aquel término municipal en la tarde del 12 del corriente mes.

Dice nuestro comunicante que las pérdidas son incalculables. Además, narra el grave apuro en que se encontraron el señor Obispo de Coria, el Ayuntamiento y las personas más significadas del pueblo, que cuando la tormenta descargó hallábase reunidos fuera del pueblo, en el sitio denominado de la Rosanacha, con objeto de presentenciar la distribución de premios á los niños de las escuelas.

Todos tuvieron que aguantar el aguacero y pedrisco que descargó, y gracias á la serenidad de que dieron pruebas al tranquilizar á los pobres niños, no hubo que lamentar alguna desgracia. Los objetos destinados á premios fueron arrasados por el agua, y la solemnidad se repetirá muy en breve.

De Villasrubias, Ciudad Rodrigo, nos escriben que el día 12 del actual, próximamente á las seis de la tarde, se desencadenó, en el término de dicho pueblo, una tormenta que arrasó to los sembrados, especialmente la cosecha de trigo, que se considera perdido; algunos granizos eran del tamaño de un huevo de gallina. Las pérdidas son de consideración, calculándose en cuarenta mil pesetas. Los labradores están consternados.

COMUNICADO

Sr. Director de EL ADELANTO. Muy señor mfo: Agradeceré de su reconocida bondad la publicación en el periódico de su digna dirección, de la carta adjunta que le he dirigido al señor director de la Compañía General de Seguros "La Hispania", y por ello le dá gracias anticipadas su atento afmo. S. S.

Hijo de Viuda de Galindo. Señor director Gerente de LA HISPANIA; Sociedad General de Seguros. —Barcelona.

Muy señor mfo: El domingo, 5 de los corrientes, se presentó en esta su casa

el Agente General de esa Compañía don Antonio Alcaide, acompañado del Agente local, don Juan Antonio Lázaro, á hacer efectivas todas las indemnizaciones, que estipuladas por la Ley, corresponden á la viuda del obrero Antonio Ríopedre, muerto por accidente en esta fábrica.

Me complace en ponerlo en su conocimiento, y á la vez aprovecho la ocasión para significarle mi agradecimiento por la actividad demostrada, tanto por esa Dirección, como por sus Agentes, general y local, que en esta ocasión han sabido demostrar una vez más el correcto proceder de esa Compañía.

Se reitera de V. atento y afmo. S. S. q. s. m. b.

Hijo de Viuda de Galindo.

Bejar 7 de Julio de 1903.

UNA PROPOSICION

Ha sido tomada en consideración por el Congreso la siguiente proposición de ley, apoyada por nuestro particular amigo, don Luis Maldonado, diputado por Vitigudino:

Artículo 1.º Se incluirán en el plan general del Estado, las carreteras siguientes:

(A). Una desde Hinojosa de Duero á empalmar en el sitio más conveniente con la de Fermoselle á Ciudad Rodrigo, por Lumbrales.

(B). Otra de Guadramiro (caseta de camineros), á la Barca de Vilvestre.

(C). Otra de Aldeadávila de la Rivera á Vitigudino, por la Peña.

(D). Otra de Vitigudino á Mieza, por Valderodrigo, el Milano y Cereza de Peñahorcada.

(E). Otra de Barruecopardo á enlazar con la carretera de Salamanca, al muelle de Fregeneda, en el sitio de la misma más próximo á Lumbrales que sea posible técnicamente, pasando antes por Saldeana, Puente Resbala y Bermellar.

(F). Otra de Vitigudino á la estación de Villavieja.

(G). Otra de Fregeneda, por Sobradillo y Ahigal de los Aceiteros, á San Felices de los Gallegos.

(H). Otra que, partiendo de Vitigudino, pase por la estación de Bogajo, Olmedo, San Felices de los Gallegos, Barba de Puerto y la Bouza, y vaya á unirse, en la frontera portuguesa, con la que, viniendo del interior del vecino reino y pasando por Figueira de Castell-Rodrigo y Almolala, terminará en Escaríos.

Esta carretera tendrá un ramal que, partiendo de Olmedo, una á la misma el pueblo de Bañobárez.

Art. 2.º Para el cumplimiento de esta ley se observarán las prescripciones de la Instrucción de 30 de Marzo de 1903 y demás vigentes.

Palacio del Congreso 10 de Julio de 1903.—Luis Maldonado.

QUESTIONES ECONÓMICAS

Don Arturo Mareoartu, cuya competencia en cuestiones de Hacienda pública es bien conocida, ha hecho á un redactor de La Voz de Guipúzcoa las siguientes manifestaciones:

—Sonar empresas belicosas en Marruecos la misma generación que en pocos días perdió imperios y colonias en el Atlántico y en el Pacífico; derrochar el tiempo y el dinero ideando nuevas aventuras, después de medio siglo de guerras que consumieron millares de bienes nacionales, y nos causaron tres bancarrotas que han dejado al país sin moneda sana y á la nación sin prestigio en ninguna nación del mundo, es el colmo de la obstinada demencia de nuestros días.

Hablar de la depreciación del cambio, resultado de torpezas seculares, y sostener al mismo tiempo, á fuerza de oro extranjero que paga tan caro nuestra malsana moneda, extraordinarios enviados diplomáticos, factores de los grandes desastres nacionales; extraordinarias é injustificadas misiones de Guerra, Marina y Hacienda que, públicamente se denominan "reservadas"; y extraordinarias gestiones para nuevas compras en el extranjero, es declarar solemnemente al orbe entero el desequilibrio moral del Gobierno español.

Acudiendo, como procedimiento salvador de salud pública, á una nivelación brutal del presupuesto, sin modificar su anticuada y onerosa conformación; considerando como permanente superveniente á excedentes temporales, cuando existe una enorme deuda en pagarés flotantes, y no advirtiendo la colosal crisis que se viene elaborando en Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos, que ha de repercutir en España, no sabe, como ahora se dice, la moneda.

Lo que importa sanear, purificar y civilizar es el presupuesto, patrón anticuado, que viene copiándose todos los ejercicios, cuyo ínfimo sistema tributario y cuya ínfima distribución de gastos han venido causando la enfermedad y depreciación de la moneda, mientras

una imbecil política nos arrastra á tremendos desastres por demás sangrientos é ignominiosos.

Ningún partido se opuso, como yo intenté, á la política que produjo los desastres de 1898; ningún partido medita, como pretendo há tiempo, en el saneamiento y civilización del vetusto y oneroso presupuesto.

Parece cándidamente á los que se equivocaron —siempre en el Poder— que convirtiendo pagarés de módico interés en obligaciones á intereses más altos, para inutilizar algunos billetes de Banco, se saneara la moneda.

No se les ocurre otro medio de atraer el oro extranjero, que hacer un empréstito exterior, que es el medio más apropiado para jugadas de bolsa y oscilaciones del cambio y para aumentar después nuestra exportación monetaria.

Imaginaron, como el salvaje que roba el fruto derribando el árbol, que con el estigma del affidavit y despojando á los rentistas españoles de la deuda exterior, ahorrarían por de pronto algo en el pago del interés, y no vieron la pérdida en el capital, el deshonor del crédito, el fraude y la desaparición de un elemento de arbitraje entre los mismos acreedores españoles.

No reformando el presupuesto, padrón de atraso, y entregando el Gobierno de la Hacienda y de los grandes Bancos á audaces é inexpertos financieros, que fueron amantes de la fabricación de la moneda de plata, moneda falsa, amantes de guerras y empréstitos, y que siguen consintiendo el incesante aumento de gastos improductivos y la vergonzosa situación en que yace, no vive, todo lo que corresponde al fomento de la cultura y de la prosperidad del país, hemos pasado muchos años en bancarrota moral y material; y hablando al presente con demasiada frecuencia, y no siempre con el ejemplar tino, de la depreciación del cambio, se está el agio y quizás arriesgando un verdadero pálico.

Pero si se modificaran radicalmente las partidas de un presupuesto sabiamente y no brutalmente nivelado, que sería el primer presupuesto de cultura, regeneración y prosperidad de nuestra época; si se asociara á esta vital reforma una política de paz, y se practicara la prometeda selección de los cargos y honores oficiales, en vez de seguir siendo los ministros de todos los partidos agentes de colocación de menesterosos é indócitos conturtilios del poder, se cerraría la época de destrucción financiera en que hemos vivido, y entrando en una era de moderna cultura, se mejoraría el crédito, subiría el valor de la deuda exterior, sin jugadas de bolsa, y veríamos aproximarse los días de una conversión de los títulos exteriores que, hasta pudieran llegar á amortizarse, si el celo, inteligencia y patriotismo gobierna un día la infortunada nación española.

Sección agrícola

En la memoria publicada por la junta consultiva agronómica sobre estadística agrícola, y correspondiente al pasado año de 1902, encontramos motivos de satisfacción y de confianza en las energías del país.

Si, apesar de la indiferencia de los gobiernos, que solo se preocupan de las minucias políticas, el país trabaja y prospera.

Es el único camino. Los ilustres retores que nos rigen nada entienden de los problemas agrícolas é industriales, en cuya acertada resolución se asienta nuestra prosperidad.

A trabajar, pues, con fé. Que cada uno aporte su esfuerzo individual á la obra común, y no esperemos nada de la incompetencia de nuestros hombres públicos, entendidos abogados casi todos, para los cuales es completamente desconocido todo lo que no se relacione con el foro.

Lo primero que salta á la vista en la estadística antes dicha es el crecimiento de la extensión y rendimiento del cultivo cereal, alternado más ó menos regularmente con el cultivo de algunas leguminosas.

A 1508.311.950 pesetas asciende el valor medio anual de tales cosechas.

Y si á tan respetable cifra se llega con las prácticas antiguas y rutinarias y arcaicos procedimientos que, no cabe esperar si éstos se modifican, si el labrador entra de lleno en el cultivo intensivo?

Por otra parte, la producción total de estas cosechas en el pasado año se acerca bastante á la cifra representativa del consumo. Un esfuerzo más, y podremos considerarnos como país exportador.

El cultivo arbustivo del olivo también acusa aumento respetable, pues mientras que en 1900 el número de hectáreas cultivadas era solo de 1.153.817, en 1901, ascendían á 1.266.863, resultando un aumento de 113.046 hectáreas, que representan, por término medio, una diferencia en más de 1.304.448 hectolitros.

Y si á esto se añade el innegable progreso en la fabricación del aceite, cabe esperar que 189 millones de pesetas, en que se estima la producción media anual del aceite, sufrirá considerable aumento.

De otros cultivos no menos importantes pensáramos ocuparnos, pero la materia es sobrado extensa para encurrirla en un solo artículo.

El buen rendimiento de una cosecha tanto depende del esmerado cultivo y riqueza del terreno, cuanto de la acertada elección de las semillas ó parte del vegetal que haga sus veces.

En el reino vegetal, como en el animal, se transmiten por herencia las cualidades de las plantas, y claro es que una acertada selección de las que han de servir para la siembra, acrecentará el rendimiento de las sucesivas cosechas.

Y la importancia de tales consideraciones sube de punto si se refieren, como en el caso presente, al tubérculo por excelencia, base de la alimentación del pobre: á la patata.

Para conseguir el mejoramiento sucesivo de la producción, es conveniente elegir en cada cosecha las plantas de mayor desarrollo herbáceo, las que nacieran antes y alcanzaran mayor altura y más frondosidad, y guardar para la siembra los tubérculos de las matas que no sean excesivamente grandes, ni exageradamente pequeños.

Siguiendo durante varios años esta práctica, se verá aumentar y mejorar la producción de tan preciado alimento, que, además, hoy constituye la primera materia de una de las más importantes industrias, como es la de producción alcohólica.

En el Boletín de la Granja Agrícola de la Corona encontramos la siguiente noticia:

"La Legación italiana de Munich, en la Memoria que actualmente dirige á su gobierno, hace constar el aumento que en el arbolado de las calles de Baviera van teniendo los árboles frutales.

En las principales poblaciones abundan los perales, manzanos y nogales, cuyos árboles, además de hermostrar sus pasos, proporcionan un considerable ingreso á las arcas municipales.

La guardería del arbolado importa anualmente 276 francos por árbol, y como se obtiene un rendimiento del fruto de 9'30, por término medio, resulta un beneficio líquido anual por árbol de 6 1/2 francos, que importan un millón 202.686 francos próximamente.

La cifra, como se vé, es respetable y el ejemplo digno de imitación.

BIBLIOGRAFIAS

HORMIGÓN Y CEMENTO ARMADO

Mi sistema y mis obras, por don José Eugenio Ribera

Con estos títulos ha publicado recientemente este reputado Ingeniero un interesante libro sobre este nuevo sistema de construcción, del que es no sólo el introductor en España, sino el propaganda dista infatigable.

Con decir que la Compañía de construcciones que dirige, ha contratado ya 90 obras, por valor de más de cuatro millones de pesetas, queda evidenciado el éxito de este sistema en que el cemento y el hierro se combinan mecánicamente, casi se hermanan como dice el ilustre Echegaray en el interesantísimo prólogo con que ha encabezado su libro el señor Ribera.

Contiene éste, no sólo la descripción y métodos de cálculo que emplea en dichas obras, sino muy numerosos dibujos y fotografías, que permiten al más profano comprender la variedad de aplicaciones á que se presta el cemento armado.

Dicho sistema ha sido ya aceptado por el Estado y las grandes Empresas, y con arreglo á él se va á ejecutar la gran cubierta y pilares del nuevo depósito de Madrid, cuya obra ha sido adjudicada al señor Ribera por millón y medio de pesetas, mediante un Concurso Internacional de proyectos, en el que han tomado parte los más reputados constructores de Francia, Bélgica é Italia.

Felicitemos por tan brillante éxito á nuestro compatriota.

Es interesantísimo el número que publica Nuevo Mundo esta semana.

Contiene, entre otras, las siguientes notas de actualidad.

Los candidatos á la Tiara, Las huelgas de Jerez y Carmona, Concurso infantil ciclista, Una partida de polo en Madrid, Inauguración del Instituto Oftálmico, El asilo Tovar en las Cambronas, Las fiestas de San Fermín en Pamplona, El presidente Loubet en Inglaterra, Los condes de Hervias en Cenicero, El nuevo matadero de Valencia, etcétera, etcétera.

Firman el texto Canals, Taboada, González Blanco, Bello, Miguis, Corcholis, Bonnat, Carrero y otros.

Precio del número: 20 céntimos.

CURIOSIDADES

El hambre en China

El enviado especial del Gobierno inglés para saber lo que había de cierto respecto del hambre que reina en la provincia china de Kuang, acaba de escribir un informe que es horripilante de veras.

Según se desprende de ese informe, hay en la actualidad cerca de medio millón de seres humanos que mueren de hambre. Para comprender hasta qué punto llegan las torturas de los infelices chinos, basta citar un hecho. En la cárcel de la capital se soltó á todos los presos que purgaban delitos leves, y se ajustició á cuantos estaban condenados por delitos graves. Sus cadáveres se repartieron entre los hambrientos.

Otra atrocidad de los yankees

La escena ha ocurrido en Wilmington, Delaware, á menos de cien kilómetros de New York.

Un negro, que estaba medio loco, mató á una mujer blanca y dió con su cuerpo en la cárcel. Indigno de tal modo su crimen á los blancos que, reuniéndose en número de cinco ó seis mil, atacaron y tomaron la cárcel, apoderándose del negro.

Llevaronle á la plaza pública, le ataron á un poste, éste se colocó sobre una inmensa pira y ante la vista de una multitud enorme tan grande como estúpida, se hizo un auto de fé.

Al terminarse aquella salvajada, hubo un combate encarnizado entre los verdugos, pues todos querían guardar un puñado de cenizas y las que había no bastaban para todos. Se quedaron con ellas los más brutos.

Los horrores de las cárceles rusas

En la cárcel central de Odessa, los padres de un hijo político, que habían ido á visitar á su hijo, recibieron una tremenda paliza de los carceleros, que les dejaron por muertos en la antecámara de la dirección.

Al saber los detenidos aquella salvajada, rompieron los cristales y las puertas valiéndose de los banquillos, que en su cólera arrancaron de la pared, y acometieron á los bárbaros apaleadores.

Llamaron éstos en su auxilio á las tropas, que dispararon contra los presos, dos de los cuales murieron á consecuencia de sus heridas.

Así se dominó el motín.

PASATIEMPOS

La Prevención:

Un ratero ha sido detenido en el momento de sacar de un bolsillo un portamonedas. —Ha sido usted cogido infraganti—le dicen.—¿Qué tiene usted que alegar en su defensa?

—Nada. Que hay días en que tiene uno muy mala mano.

Hace un pintor el retrato de un músico, y mientras los amigos disputaban sobre el parecido, entra el hijo del retratado, y exclama al ver el retrato: —¡Mi papá!

—¿En qué lo has conocido?—pregunta alegremente el pintor.

—¡Tomal! En el violín!

CHARADA

(Remitida por Un todo)

Echando prima-tercera de la dos-prima, yo haré una charada; y el todo en un buque lo has de ver.

La solución mañana.

Solución á la charada de ayer

CARIÑO

Solución á la charada del día 17

Han enviado solución exacta á la charada ASADURA:

La guasona.—Mirbrigense Dominguez (R) enamoradoísimo F...—Nene y Pelele llevan chasco.—El tentiplasticromomimópolis Serpentograph.—Nene y Pelele se van.—Taberna cándid convertido é Senado, ¡enhorabuena!—¡Feliciana me quieres?—Para mujer simpática Martí!, Corri lo.—María me dará usted calabazas.—Julia y Cipriana, ¡asustarse!, cohetes.—Carabinas.—V. botella perfuma.—El cinco doble.—Dominguez querer mucho á Felicitas.—Pitula y zapato viejo.

Imprenta y Librería de Francisco Nuñez Izquierdo

Salamanca